

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 18 de noviembre de 2016

NÚM. 136

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- —Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017. Enmiendas a la totalidad (Pág. 4).
- —Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017. Corrección de errores (Pág. 6).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- —Proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra. Tramitación en la Comisión de Régimen Foral (Pág. 7).
- —Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Tramitación en la Comisión de Régimen Foral (Pág. 7).
- —Corrección de errores de la ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda (Pág. 8).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —Interpelación sobre la participación e influencia de la juventud de Navarra en la construcción de la sociedad y entorno que habitamos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 9).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 10).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un servicio unificado de coordinación de las emergencias en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 12).

- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos de jornada y horario para disminuir hasta el mínimo legal la carga horaria de las enseñanzas de la religión regulada con carácter básica en la normativa estatal, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 13).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Retirada de la moción (Pág. 14).
- —Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la marcha "Por la democracia y libertad, no al fascismo". Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).
- —Declaración institucional por la que se insta al Gobierno de Israel a acatar la Resolución 242 de las Naciones Unidas y a terminar con la ocupación de los territorios palestinos, Cisjordania, Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 15).
- —Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la campaña de prevención #TEST2PREVENT dirigida a la necesidad de diagnosticar de manera temprana la diabetes. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 15).
- —Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo al profesorado afectado por la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula sus plazas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 16).

SERIE F:

Preguntas:

- —Pregunta sobre el retraso en los informes de los radiólogos en las radiologías musculoesqueléticas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 17).
- —Pregunta sobre los motivos por los que se ha derivado la investigación de la persona aparecida muerta en Castejón a la Guardia Civil, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 17).
- —Pregunta sobre la contratación de productos SWAP como contratos accesorios de dos préstamos con la CAN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 18).
- —Pregunta sobre las notificaciones electrónicas con las Entidades Locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 19).
- —Pregunta sobre si los Departamentos del Gobierno de Navarra comparten la estrategia del Departamento de Desarrollo Económico y trabajan en la misma línea de desarrollo económico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 20).
- —Pregunta sobre la seguridad en Urgencias del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 20).
- —Pregunta sobre la denuncia de algunos sindicatos de que la Policía Foral no puede prestar algunos servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 21).
- —Pregunta sobre el motivo por el que el Consejero de Educación no acudió a la reunión convocada por el Ministerio en relación con las evaluaciones finales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 21).
- —Pregunta sobre las condiciones laborales del profesorado de la red concertada propuestas por el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 22).
- —Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no ha asistido a la reunión convocada por el Ministerio para abordar el tema de las reválidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 22).
- —Pregunta sobre el cese del Director del Banco de Sangre, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 23).
- —Pregunta sobre la situación del Servicio de Ginecología de la Zona de Sangüesa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 24).
- —Pregunta sobre la formación del profesorado de los centros concertados de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 24).
- —Pregunta sobre los menores en conflicto, formulada por por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde (Pág. 25).
- —Pregunta sobre las denuncias interpuestas ante la Junta de Bardenas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero (Pág. 25).

—Pregunta sobre el Centro Penitenciario de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 26).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- —Modificación del artículo 9.2 de las Normas sobre retribuciones de las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales (Pág. 27).
- —Designación de dos candidatos o candidatas a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra ante el Senado (Pág. 28).

Serie A: PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas a la totalidad al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 127 de 2 de noviembre de 2016.

Pamplona, 16 de noviembre de 2016 La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Enmienda a la totalidad: devolución del proyecto.

Motivación: El presupuesto que ha remitido el Gobierno de Navarra para su tramitación parlamentaria, para que entre en vigor en 2017, es un presupuesto continuista respecto al del año anterior. La ciudadanía navarra está pagando las consecuencias de la mayor presión fiscal aprobada el año pasado. Hay que recordar que se han subido los impuestos a todos los contribuyentes con ingresos mayores de 19.000 euros y, de manera especial, a aquellos contribuyentes con hijos a cargo que sufrirán las consecuencias de la reforma fiscal al realizar la Declaración de la Renta en la primavera del año 2017.

Esta subida generalizada de impuestos no tiene como consecuencia una mejora de los servicios que se prestan a la ciudadanía, ya que en Salud no ha habido mejoras en las listas de espera, que siguen aumentando, no se ha impulsado la atención primaria, hay deficiencias en la atención pediátrica, en definitiva, la atención que se presta no es mejor que la que se prestaba anteriormente, es decir, aumenta el presupuesto, pero no mejora

el sistema. En Educación tampoco se ha mejorado, al contrario el aumento en las partidas se está utilizando no para mejorar la calidad en la educación, sino para hacer política educativa desde el punto de vista identitario, penalizando en la manera de lo posible la enseñanza del inglés y favoreciendo la enseñanza en euskera, problemas con la OPE, personal de la concertada, atención a la diversidad, etc.

La subida de impuestos no ha servido tampoco para crear empleo ni para que nuestra comunidad crezca a mayor velocidad que el resto de las comunidades de España, como ha hecho anteriormente. En el año 2017, las previsiones económicas para Navarra no son las mejores del conjunto de las comunidades españolas y la previsión de creación de empleo está por debajo del resto de España

Tampoco ha servido esta subida de impuestos para devolver la paga extra al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, estando así en peores condiciones que el personal del conjunto de España, situación ésta que no se había dado anteriormente.

Uno de los argumentos que se está utilizando para intentar convencer de que este es un buen presupuesto es decir que se han aumentado las partidas en políticas sociales. En este sentido, hay que señalar que, si bien ha aumentado la partida en lo referido a la Renta Garantizada, mal presupuestado, no ha ocurrido lo mismo con el resto de partidas, muy importantes, que existen en este departamento, como son la atención a la discapacidad, dependencia, infancia, familia, etc. En definitiva, el departamento se ha volcado en el subsidio, abandonando todo lo demás.

Estas cuestiones, unidas a la falta de inversión pública, que también genera empleo, y a medidas claras que tengan como objetivo que al final del año haya más personas trabajando en Navarra que las que hay actualmente, llevan a este grupo parlamentario a presentar enmienda a la totalidad del proyecto del Presupuestos Generales de Navarra para 2017.

Por todo ello, presentamos esta enmienda a la totalidad y pedimos la devolución de los presupuestos al Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 2

FORMULADA POR LA A.P.F. DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

Enmienda a la totalidad: devolución del proyecto.

Motivación: El principio contable más básico es el de la prudencia, y el Gobierno de Navarra ha presentado un presupuesto que lo incumple totalmente. Es un presupuesto imprudente, irresponsable y que no se ajusta a la realidad.

En primer lugar, parte de unos ingresos irreales, ya que en este año 2016 ya ni siquiera se están cumpliendo las previsiones, y todo hace prever que en 2017 la reforma fiscal tampoco va a tener los efectos recaudatorios presupuestados. Por lo tanto el aumento del techo de gasto basado en estos ingresos difíciles de conseguir es una irresponsabilidad.

Además de que supone un perjuicio y un agravio comparativo inaceptable para los contribuyentes navarros y para las empresas navarras al tener unos tipos impositivos superiores a otras Comunidades.

En el apartado de gastos, se infrapresupuestan varias partidas fundamentales. En primer lugar, la aportación al Estado, incumpliendo la ley que regula el Convenio entre el Estado y Navarra, que dice: "si al cumplirse alguno de los plazos en los que deba realizarse el ingreso de la aportación líquida provisional, no hubiese sido fijada, el ingreso se efectuará con arreglo a la última aportación

líquida provisional fijada". Esto no se cumplió ni en los Presupuestos de 2016, cuando la propia Hacienda navarra reconoce que la cantidad fijada no es la correcta, y tampoco en los Presupuestos de 2017. No se puede pretender cuadrar los presupuestos presupuestando una cuantía de aportación económica al Estado sin haber llegado todavía a un acuerdo.

Otra partida infrapresupuestada es la de la Renta Garantizada, que va a provocar que, al igual que ocurrió en 2016, haya que bloquear partidas a mitad de año para poder hacer frente a los gastos, y haya que recortar en otras partidas importantes.

En los departamentos que establecen aumentos de gasto, entre ellos Desarrollo Económico, sorprende que en este año 2016 no se haya llegado ni a ejecutar el 50% del Presupuesto, y pretenden hacer creer que se va a aumentar en 2017.

Tampoco vienen reflejadas en estos Presupuestos dos cuantías que deberían haberse abonado en 2016, pero que tampoco se prevé que se abonen ni siquiera en 2017, como son la paga extra que se adeuda a los funcionarios y el aumento del 1% a los profesores de la red concertada, aumento que ya se subió a los profesores de la red pública. La minusvaloración por parte del Gobierno de Navarra de los funcionarios y de los profesores de la red concertada es un insulto a su trabajo.

Sin embargo, no se percibe esa minusvalía a la hora de aumentar las partidas destinadas a fomentar el euskera, cuyo presupuesto aumenta en un millón de euros.

En resumen, se presupuestan ingresos irreales y gastos que no se van a poder afrontar, que es el motivo por el que se presenta esta enmienda a la totalidad y se pide que se devuelvan los Presupuestos al Gobierno de Navarra para su reelaboración.

Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017

CORRECCIÓN DE ERRORES

En relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2017, aprobado en sesión del Gobierno de Navarra el 31 de octubre de 2016, se han advertido los siguientes errores materiales:

- Artículo 5, punto 7, letra p). La partida
 950001-96100-4709-242104 denominada.... debe
 decir 950001-96100-4709-241204 denominada...
- Asimismo, en el artículo 49, párrafo 2, donde se nombra la misma partida: 950001-96100-4709-242104... debe decir 950001-96100-4709-241204...

– Artículo 31, punto 1, párrafo quinto, dice El componente del módulo destinado a "otros gastos" y, en su caso, personal complementario, incluido en la disposición adicional quinta, tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2017.

Debe decir: El componente del módulo destinado a "otros gastos" y, en su caso, personal complementario, incluido en la disposición adicional **segunda**, tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2017.

Pamplona, 16 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie B: PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Por Acuerdo de la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, de 3 de octubre de 2016 se atribuyó la competencia para dictaminar sobre la proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra a la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

La Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción se configura en dicha proposición de ley foral como una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia adscrita al Parlamento de Navarra, erigiéndose en una nueva institución de control parlamentario, por lo que resulta más adecuado que sea la Comisión de Régimen Foral la

que dictamine sobre la citada proposición de ley foral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el Acuerdo de la Mesa de 3 de octubre de 2016 por el que se dispone la tramitación por el procedimiento ordinario de la proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra, atribuyendo la competencia para dictaminarla a la Comisión de Régimen Foral

2.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Por Acuerdo de la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, de 3 de octubre de 2016 se atribuyó la competencia para dictaminar sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

Dicha proposición de Ley Foral fue desglosada por Acuerdo de la Mesa de 3 de octubre de 2016 de la proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra, por lo que resulta conveniente que ambas sean objeto de debate en la misma Comisión, habiéndose atribuido la competencia para dictaminar esta segunda a la Comisión de Régimen Foral, por Acuerdo de la Mesa de 14 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el Acuerdo de la Mesa de 3 de octubre de 2016 por el que se dispone la tramita-

ción por el procedimiento ordinario de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, atribuyendo la competencia para dictaminarla a la Comisión de Régimen Foral.

2.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Corrección de errores de la ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda

Advertido error en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de noviembre de 2016, por el que se amplió el plazo para la presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

En el punto primero del Acuerdo donde dice que se amplía el plazo "hasta las 12:00 horas del próximo día 21 de noviembre de 2016", debe decir "hasta las **9:30 horas** del próximo día 21 de noviembre de 2016".

Pamplona, 16 de noviembre de 2016

La PresidentaAinhoa Aznárez Igarza

Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la participación e influencia de la juventud de Navarra en la construcción de la sociedad y entorno que habitamos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la participación e influencia de la juventud de Navarra en la construcción de la sociedad y entorno que habitamos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- 2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.
- 3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Guzmán Miguel Garmendia Pérez, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

Exposición de motivos

Tras la aprobación de la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, el Gobierno de Navarra desarrolló el I Plan Integral de Juventud de la Comunidad Foral de Navarra 2013/2015, al que siguió el 'Diagnóstico de Juventud 201', y que fue presentado por la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud el 24 de febrero de 2016 en el Parlamento de Navarra. En estos momentos ya está disponible el borrador del II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra, que se encuentra en proceso de participación, consulta y aportaciones. Este II Plan tiene como objetivo comprender el periodo de 2017 a 2020.

Sin dudar de la buena intencionalidad de estos planes, tanto en su desarrollo como en su ejecución, y además compartiendo su necesidad, entendemos que las cientos de propuestas que en él se contemplan son factores de ayuda a la juventud, pero no contribuyen a la inmersión de este sector poblacional en la parte ejecutiva de lo que a ellos les implica.

Tal y como consta en el preámbulo del Plan de Juventud ahora en elaboración, se dice que "de manera transversal se atenderán tres ámbitos en todos los objetivos y acciones: igualdad de género, inclusión social y euskera," que, sin entrar en si son los fundamentales, el punto de "Inclusión social" se amplía con el texto "se fomentará la igualdad de oportunidades de todos los colectivos y personas que componen la actual sociedad navarra. Además, se facilitará la accesibilidad para las personas con discapacidad," obviando la labor ejecutiva que en todos los ámbitos debe tener la juventud de Navarra.

Reiterando la necesidad de estos planes, entendemos que la Juventud está demandando, además de propuestas de futuros y de mejora de calidad de vida, la toma en consideración de sus opiniones, solicitando formar parte de la toma de decisiones y de la acción de gobierno, obteniendo una capacidad de elección e influencia acorde con su presencia en·la vida real.

Son los jóvenes los que, en primer término, heredarán la sociedad que ahora construimos y, por tanto, son ellos los que también deben dibujar una realidad que nos permita al resto explorar y explotar su potencial creativo y de erigir propuestas de porvenir realistas y acordes con el mundo que ellos entienden, muchas veces, alejadas de la visión madura de quien generalmente ostenta la labor ejecutiva.

Universidades, centros de Formación Profesional, institutos, colegios, otros centros de for-

mación, Consejo de la Juventud, Instituto de la Juventud e infinidad de espacios sociales y culturales ya son espacios en los que la opinión de la juventud no es solo tenida en cuenta, sino que además dispone de poder de diligenciar y ejecutar. Sin embargo, en infinidad de otros, empezando por el propio Gobierno de Navarra, así como sus empresas públicas, la capacidad de influencia y participación de este segmento poblacional es mínimo o nulo, fomentando así la desafección clara y desaprovechando el talento

y el más que necesario punto de vista que, sin duda, aportarían.

Texto de la interpelación

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la participación e influencia de la juventud de Navarra en la construcción de la sociedad y entorno que habitamos.

En Pamplona, a 10 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Guzmán Miguel Garmendia Pérez

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Como señala el Plan Estratégico de Salud Mental de Navarra 2012-2016, "los trastornos mentales y neuropsiquiátricos representan el 13% de la carga global de enfermedad en el mundo"; "la depresión unipolar figura como tercera causa de carga de enfermedad"; "en el año 2020 este tipo de trastornos serán los mayores responsables

de la carga de enfermedad en el mundo, por encima de las enfermedades cardiovasculares y del cáncer y en términos de mortalidad, suponen la segunda causa de muerte de personas entre 15 y 34 años, después de los accidentes de tráfico."

El suicidio es la principal causa de muerte no natural en España, con 3.910 fallecimientos en 2014. Es la cifra más alta desde que se contabilizan este tipo de decesos. En 1980 se registraron 1.652 casos; en 1990, 2.939; y en el año 2000, 3.393.

Los suicidios duplican a las víctimas del tráfico. Cada día se suicidan en España casi 11 personas, según los datos de 2014, últimos que se disponen. La mayoría se sitúan en la franja de edad de entre los 40 y los 60 años, aunque es posible que esta cifra se quede corta, porque es posible que muchas de estas muertes se reflejen en las estadísticas como caídas accidentales (2.749 personas), ahogamiento, sumersión, y sofocación (2.370) o dentro del más genérico y amplio grupo de las "enfermedades isquémicas del corazón".

La OMS estima que aproximadamente 1 millón de personas se suicidan al año en el mundo, y que esta cifra se incrementará en el futuro hasta el millón y medio. El suicidio constituye uno de los problemas más importantes de la salud pública mundial.

La Revista "Psiquiatría y salud mental", en un artículo publicado en 2014 y denominado "Prevención del suicidio en España, una necesidad clínica no resuelta" destacaba la práctica carencia total

de programas preventivos estatales en nuestro país, todo ello a pesar de que la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, dentro de su línea estratégica, incluye como uno de sus objetivos generales la prevención del suicidio a través de la realización y evaluación de acciones específicas para disminuir las tasas de depresión y suicidio. Igualmente, ponía de manifiesto que actualmente no existe en España un plan estatal de prevención del suicidio, como tal y, hasta ahora, solo se han desarrollado algunas iniciativas locales, enmarcadas en muchas ocasiones dentro de proyectos europeos específicos, generalmente de duración y extensión geográfica limitada y dirigidas a poblaciones de características específicas, lo que sitúa a nuestro país muy por debajo del nivel de otros países europeos de similar desarro-

Para el Dr. Santiago Durán-Sindreu, Psiquiatra especialista en suicidios del Hospital de San Pau de Barcelona, este fenómeno ha llegado para quedarse. "Sea cual sea la causa, y decir que solo ha influido la crisis económica es un argumento muy reduccionista, el incremento de casos es de suficiente magnitud para que las instituciones públicas trabajen en planes de prevención."

En España, a diferencia de otros países como Noruega, Suecia, Dinamarca o Reino Unido, todavía no existen proyectos de prevención de este tipo a nivel estatal o autonómico.

Finalmente, el citado Plan Estratégico de Salud mental también indica que "se estima que el 70% del coste económico de las enfermedades mentales no son estrictamente sanitarios, sino que son costes indirectos debidos a la repercusión de la enfermedad en múltiples ámbitos: social, laboral,

familiar y judicial, costes que suponen en el conjunto de la UE entre un 3 y un 4% del PIB."

Por todo ello, se solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a:

- 1. Formular un Plan de Salud Mental y Prevención del Suicidio en Navarra y a presentarlo ante esta Cámara, que prevea los medios humanos y los medios materiales y económicos necesarios para atenderlos, y a ponerlo en marcha antes de que concluya la actual legislatura.
- 2. A que dicho plan se elabore con la participación de todas aquellas entidades y profesionales que atienden a personas con riesgo vital, tenga un carácter transversal, con medidas desde diversos ámbitos, aumente la capacidad de atención que tiene el sistema público de salud.
- 3. Que dicho plan incluya medidas importantes en las tres áreas siguientes: la detección temprana, la mejora e incremento de la atención terapéutica en el ámbito de la Psicología y la prestación de cursos orientadores a la sociedad en general para identificar, prevenir y actuar ante problemas de depresión, ansiedad, estrés y alteración del sueño.
- 4. A que se colabore más activamente con el Teléfono de la Esperanza, que, con 104 profesionales que actúan de forma altruista y no remunerada, atiende una labor social de gran impacto e importancia sobre la dramática situación de una gran número de personas que piden su ayuda, con un apoyo económico de la administración realmente simbólico.

En Pamplona, a 4 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un servicio unificado de coordinación de las emergencias en la Comunidad Foral de Navarra

PRESENTADA POR LA ILMA, SRA, D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un servicio unificado de coordinación de las emergencias en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para implantar un servicio unificado de coordinación de las emergencias en la Comunidad Foral de Navarra.

Exposición de motivos

Una de las primeras decisiones del Gobierno de Navarra al tomar posesión en 2015 fue la extinción de la Agencia Navarra de Emergencias, pasando los servicios de Protección Civil, Bomberos, SOS Navarra y Prevención de Emergencias a depender directamente de la Dirección General de Interior. Los motivos aducidos para tomar dicha decisión fueron económicos, alegando reducción de estructura pero sin tener en cuenta ni escuchar previamente a técnicos y al personal afectado por la decisión, pero también se adujo en el decreto foral de extinción la mayor coordinación que iba a haber entre todos los servicios de la Dirección General de Interior.

Algo más de un año después, no solo no existe esa mayor coordinación, sino que el caos provocado por la desaparición de la ANE es motivo de queja día sí día también dentro de la Dirección General de Interior. SOS Navarra y Bomberos se han manifestado públicamente en muchas ocasiones solicitando expresamente la reimplantación de la Agencia Navarra de Emergencias, puesto que su desaparición, dicho textualmente por ellos, ha creado disfunciones en el servicio y ha causado que SOS Navarra y Bomberos actúen como dos herramientas inconexas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a atender las reivindicaciones y peticiones de los técnicos y trabajadores de SOS Navarra y del Servicio de Bomberos de Navarra e implante un servicio unificado que coordine las emergencias que se produzcan en la Comunidad Foral de Navarra con similares funciones y atribuciones que tenía la extinta Agencia Navarra de Emergencias

Pamplona, 9 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos de jornada y horario para disminuir hasta el mínimo legal la carga horaria de las enseñanzas de la religión regulada con carácter básica en la normativa estatal

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos de jornada y horario para disminuir hasta el mínimo legal la carga horaria de las enseñanzas de la religión regulada con carácter básica en la normativa estatal, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin Moreno, portavoz de la APF de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en el Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de Educación (LOMCE) ha supuesto retrocesos importantes en el grado de comprensividad, optatividad, opcionalidad y flexibilidad de la estructura y organización del currículum; retrocesos en el carácter formativo de los contenidos curriculares a favor de un aumento del carácter instrumental de los mismos y el reforzamiento de los contenidos de carácter adoctrinador.

La Comunidad Foral de Navarra, como el resto de comunidades autónomas del Estado, posee un grado de autonomía curricular y organizativa que le permite paliar estos efectos negativos de la LOMCE en el Sistema Educativo en Navarra.

Por otro lado el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva concreta objetivos y contenidos curriculares para el tratamiento de la educación sexual y reproductiva del alumnado que es preciso incorporar al currículo escolar oficial.

Propuesta de resolución:

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos de jornada y horario para disminuir hasta el mínimo legal la carga horaria de las enseñanzas de la religión regulada con carácter básico en la normativa estatal.
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos de jornada y horario para incluir los objetivos y contenidos relativos a la educación sexual y reproductiva prescritos en el Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva.

Pamplona, a 10 de noviembre de 2016

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educa-

ción Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, formulada por el G.P. Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 9 de 28 de enero de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la marcha "Por la democracia y libertad, no al fascismo"

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

- "1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la marcha convocada por más de sesenta colectivos "Por la democracia y libertad, no al fascismo" el día 19 de noviembre en Pamplona e invita a todos los vecinos y vecinas de Navarra a participar.
- 2. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo al trabajo que el movimiento de memoria histórica viene realizando en nuestra comunidad en exigen-

cia de Verdad, Justicia y Reparación por los crímenes derivados del golpe de estado de 1936 y de la dictadura franquista.

3. Expresar nuestro apoyo al Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Pamplona en relación con la exhumación de los cuerpos de los generales golpistas Mola y Sanjurjo, responsables del golpe de estado fascista de 1936 y de toda la represión y crímenes que del mismo se derivaron para con nuestro pueblo".

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que se insta al Gobierno de Israel a acatar la Resolución 242 de las Naciones Unidas y a terminar con la ocupación de los territorios palestinos, Cisjordania, Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra, cumpliendo lo recogido en la cuarta Convención de Ginebra y el protocolo adicional I de 1977, de cumplir y hacer cumplir la Legalidad Internacional vigente, insta al Gobierno de Israel a acatar la Resolución 242 de las Naciones Unidas y terminar con la ocupación de los territorios palestinos: Cisjordania, Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza, sometida a un bloqueo especialmente cruento e inhumano violando los estándares más básicos de derechos huma-

nos y denunciado repetidamente por, entre otros, el relator de Naciones Unidas, Richard Falk.

2. El Parlamento de Navarra reconoce el derecho a utilizar el boicot como herramienta civil no violenta de solidaridad con Palestina y con aquellos otros pueblos sometidos a ocupación como se ha hecho a lo largo de la historia, teniendo como principal ejemplo la lucha del pueblo sudafricano contra el apartheid."

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la campaña de prevención #TEST2PREVENT dirigida a la necesidad de diagnosticar de manera temprana la diabetes

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra:

1. Se suma a la campaña de prevención #TEST2PREVENT, dirigida especialmente a la necesidad de diagnosticar de manera temprana la diabetes.

2. Apuesta por la implementación de la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud Español, por la realización de campañas de información y detección precoz, así como por la educación en salud y hábitos saludables y por la formación y educación terapéutica."

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo al profesorado afectado por la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula sus plazas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

- "1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo al profesorado afectado por la sentencia dictada el pasado viernes por el TSJN que anula sus plazas, y a su derecho al puesto de trabajo.
- 2. El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la situación creada y por el perjuicio generado a las personas opositoras.

3. El Parlamento de Navarra apoya al Gobierno de Navarra en su decisión de impugnar la sentencia y le requiere a adoptar las medidas para solucionar el problema generado, garantizando los puestos de trabajo y las necesidades de la educación pública, en este caso, en euskera".

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre el retraso en los informes de los radiólogos en las radiologías musculoesqueléticas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el retraso en los informes de los radiólogos en las radiologías musculoesqueléticas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta al Consejero de Salud del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno a la siguiente pregunta:

-¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Salud para solucionar el retraso en los informes de los radiólogos en las radiologías musculoesqueléticas?

Pamplona, 4 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre los motivos por los que se ha derivado la investigación de la persona aparecida muerta en Castejón a la Guardia Civil

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que se ha derivado la investigación de la persona aparecida muerta en Castejón a la Guardia Civil, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida a la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia

¿Cuál es el motivo por el que se ha derivado la investigación de la persona aparecida muerta en Castejón a la Guardia Civil, cuando fue iniciada por la Policía Foral?

Pamplona, 4 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la contratación de productos SWAP como contratos accesorios de dos préstamos con la CAN

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de productos SWAP como contratos accesorios de dos préstamos con la CAN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el próximo Pleno por parte del Consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra:

En relación con el resultado publicado estos días en diferentes medios de comunicación, producto del estudio que está realizando el Parlamento Social y en el cual se denuncia que la contratación de productos SWAP como contratos accesorios de dos préstamos con la CAN, supuso un aumento abusivo en el pago de intereses por un importe de 4,9 millones de euros, ¿tiene previsto tomar algún tipo de iniciativa, como puede ser la interposición de una demanda judicial, de cara a intentar recuperar los 4,9 millones detectados?

Así mismo, ¿ha tomado en consideración poner al servicio de la Ponencia para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, su justificación y las posibilidades de actuación frente a la misma que se lleva a cabo en este Parlamento, a Técnicos de su Departamento de cara a que, en colaboración con los técnicos de los movimientos sociales que están realizando este análisis, se pueda agilizar y completar, en el menos tiempo posible, el estudio del total de la información requerida?

En Pamplona-Iruñea, a 7 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

Pregunta sobre la aplicación de la nueva legislación de procedimiento administrativo en materia de notificaciones electrónicas en las Entidades Locales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aplicación de la nueva legislación de procedimiento administrativo en materia de notificaciones electrónicas en las Entidades Locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente:

Exposición de motivos

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que entró en vigor el 2 de octubre del presente año, obliga a las Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Administraciones Locales y Sector Público institucional) al uso de la comunicación electrónica.

En concreto, y en relación a las notificaciones electrónicas, es preciso suscribirse a procedimientos, de los que el Gobierno de Navarra es organismo emisor, lo que implica tener una dirección electrónica habilitada (DEH), que puede obtenerse mediante certificado digital en la página web

"notificaciones060" habilitada al efecto por el Gobierno de España.

Mediante la Dirección Electrónica Habilitada (DEH) cualquier persona física o jurídica dispondrá de una dirección electrónica para la recepción de las notificaciones administrativas que por vía telemática pueda practicar las distintas Administraciones Públicas, entre ellas el Gobierno de Navarra. Como receptor de notificaciones, este servicio tiene carácter gratuito.

Asociado a la Dirección Electrónica Habilitada, su titular dispondrá de un buzón electrónico en el que recibirá las notificaciones electrónicas correspondientes a aquellos procedimientos a los que voluntariamente decida suscribirse.

Este servicio cumple con las máximas garantías de confidencialidad, autenticidad y privacidad con el fin de asegurar la identidad de los participantes y de las comunicaciones.

A fecha actual, sólo un Ayuntamiento, el de Lesaka, tiene habilitado una DEH, por lo que es presumible que las obligaciones derivadas de la legislación antes referida no se están cumpliendo.

Por todo ello, se solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente pregunta para su contestación oral al Gobierno de Navarra en relación con los siguientes aspectos del tema antes expuesto:

- 1. Pasos que va a dar el Gobierno de Navarra para la aplicación de la nueva legislación de procedimiento administrativo en materia de notificaciones y tiempo previsto para que todas las entidades locales de Navarra tengan un DEH.
- 2. Actuaciones que va a dar el Gobierno de Navarra para relacionarse habitualmente con todos los sujetos obligados por la citada ley por vía digital y previsiones temporales.

En Pamplona, a 8 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Pregunta sobre si los departamentos del Gobierno de Navarra comparten la estrategia del Departamento de Desarrollo Económico y trabajan en su misma línea de desarrollo económico para nuestra Comunidad Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si los departamentos del Gobierno de Navarra comparten la estrategia del Departamento de Desarrollo Económico y trabajan en su misma línea de desarrollo económico para nuestra Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016 La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral

El Gobierno de Navarra, por medio de su Vicepresidencia de Desarrollo Económico, está desarrollando planes encaminados a cumplir los objetivos fijados por el departamento, así como acciones y propuestas ya visibles con base en una estrategia propia.

¿Considera el Gobierno de Navarra que el resto de departamentos que componen el Ejecutivo comparte esta estrategia y trabaja en la misma línea de desarrollo económico para nuestra Comunidad Foral?

Pamplona, 10 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia

Pregunta sobre la seguridad en Urgencias del Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la seguridad en Urgencias del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en la Comisión de Salud.

Ante el anuncio de que se va a reforzar la seguridad en Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra con presencia de la Policía Foral, la instalación de cámaras inteligentes, formación específica, etcétera, ¿ha valorado el Departamento de Salud la situación del Hospital de Tudela en relación con la seguridad, ya que existen demandas desde urgencias así como desde el resto del hospital? Y de ser así ¿qué medidas se van a adoptar al respecto?

En Iruña, a 10 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre la denuncia de algunos sindicatos de que la Policía Foral no puede prestar algunos servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la denuncia de algunos sindicatos de que la Policía Foral no puede prestar algunos servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita a la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia respuesta oral en el Pleno a la siguiente pregunta:

¿Cómo valora la consejera la denuncia realizada por algunos sindicatos referente a que la Policía Foral ya no puede prestar algunos servicios?

Pamplona, 10 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

Pregunta sobre el motivo por el que el Consejero de Educación no acudió a la reunión convocada por el Ministerio en relación con las evaluaciones finales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el motivo por el que el Consejero de Educación no acudió a la reunión convocada por el Ministerio en relación con las evaluaciones finales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida al consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

¿Cuál es el motivo por el que el consejero de Educación no acudió a la reunión convocada por el Ministerio en relación con las evaluaciones finales?

Pamplona, a 10 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Pregunta sobre las condiciones laborales del profesorado de la red concertada propuestas por el Departamento de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las condiciones laborales del profesorado de la red concertada propuestas por el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación en el Pleno a la siguiente pregunta:

-¿Considera justo y adecuado el Departamento de Educación el empeoramiento de las condiciones laborales del profesorado de la red concertada propuestas por el propio departamento?

Corella, 10 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no ha asistido a la reunión convocada por el Ministerio para abordar el tema de las reválidas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no ha asistido a la reunión convocada por el Ministerio para abordar el tema de las reválidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

- -¿Cuáles han sido los motivos por los que representantes del Departamento de Educación no han asistido a la reunión convocada por el Ministerio para abordar el tema de las reválidas?
- -¿Desaprueba el Departamento de Educación la asistencia de responsables de educación del resto de comunidades autónomas, algunas de ellas contrarias a la realización de estas reválidas?
- -¿Considera el departamento que es perjudicial para los intereses educativos de Navarra asis-

tir a una reunión donde se puede manifestar el criterio del Gobierno de Navarra?

-¿Ha mantenido alguna reunión, encuentro o contacto el departamento con otras consejerías para conocer su criterio en relación con esta cuestión?

Corella a 9 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre el cese del Director del Banco de Sangre

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cese del Director del Banco de Sangre, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarr (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito al consejero de Salud a la siguiente pregunta:

-¿Cuáles son los motivos por los que se ha cesado al Director del Banco de Sangre?

Pamplona, a 9 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre la situación del Servicio de Ginecología de la Zona de Sangüesa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación del Servicio de Ginecología de la Zona de Sangüesa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo delo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito al consejero de Salud a la siguiente pregunta:

-¿Cuál es la situación del Servicio de Ginecología de la Zona de Sangüesa?

Pamplona, a 9 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre la formación del profesorado de los centros concertados de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO, SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la formación del profesorado de los centros concertados de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

- -Criterio de los CAP en relación con la formación del profesorado de los centros concertados de Navarra.
- -¿Se ha negado algún curso de formación a profesorado de la red concertada de Navarra?

Corella a 10 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre los menores en conflicto

FORMULADA POR POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los menores en conflicto, formulada por por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su res-

puesta por escrito al Vicepresidente de Derechos Sociales, la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son los datos del número de menores que hay en conflicto?
- ¿Cuántos menores están en situación de acogimiento residencial, tanto en especializado como básico?
- ¿Cuáles son los datos de los menores en conflicto, y de los menores que han pasado por Centros de Observación y Acogida?
- ¿Cuál es el detalle del número de plazas disponibles para cada recurso, así como la situación actual de los contratos de asistencia técnica para los recursos de acogimiento residencial básico, especializado y COA?
- En todos estos datos, referir la evolución desde 2014-2015-2016, datos incluyendo el año 2016.

Pamplona 10 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre las denuncias interpuestas ante la Junta de Bardenas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las denuncias interpuestas ante la Junta de Bardenas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

A la Comunidad de Bardenas corresponde tramitar las denuncias que se producen en ese espacio protegido, según la Ley Foral de declaración del Parque Natural de Bardenas (artículo 3 y disposición adicional primera) y como también indica la Ley Foral 9/1996, de Espacios Naturales Protegidos.

• ¿Cuántas denuncias se han interpuesto ante la Junta de Bardenas y cuántas se han tramitado

ante la consejería correspondiente en los últimos quince años?

Pamplona-Iruña 8 de noviembre de 2016.

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre el Centro Penitenciario de Pamplona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Centro Penitenciario de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- ¿Cuál es la capacidad para personas internas en el centro penitenciario de Pamplona?
- ¿Cuál es el número de internos actualmente?
 - ¿Cuál es la media anual de ocupación?

En Iruñea, a 10 de noviembre de 2016.

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Modificación del artículo 9.2 de las Normas sobre retribuciones de las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa de Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguientes Acuerdo:

El Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, a propuesta de la Presidencia, ha emitido informe, de fecha 9 de noviembre de 2016, que contempla la modificación del régimen de indemnizaciones por viajes oficiales de las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales.

De acuerdo con dicha propuesta y de conformidad con lo dispuesto el artículo 15 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el apartado 2 del artículo 9 de las Normas sobre retribuciones de las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales, que queda redactado en los siguientes términos:

"En el caso de viajes oficiales fuera de Navarra y de viajes al extranjero, percibirán una indemnización fija que comprenderá los gastos de manutención correspondientes a la comida y la cena y todos aquellos gastos que no sean susceptibles de justificación. La cuantía de tales indemnizaciones se establecerá anualmente por la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces. Asimismo, fijará los criterios para el cálculo y devengo de las mismas".

2.º Fijar, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOPN, las cuantías de las

indemnizaciones para viajes oficiales fuera de Navarra, en 50,00 euros/día y al extranjero en 80,00 euros/día.

- **3.º** Aprobar las siguientes instrucciones y encomendar al Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo la realización de las actuaciones necesarias para su aplicación:
- Toda autorización de un viaje oficial dará derecho a viajar por cuenta del Parlamento de Navarra, en el medio de transporte que la Mesa determine al autorizar el viaje, procurándose que el desplazamiento se efectúe por líneas regulares. Excepcionalmente podrá autorizarse el uso del vehículo particular.
- El precio del alojamiento, salvo causa justificada, será de la misma cuantía para todas las Parlamentarias y todos los Parlamentarios que realicen el viaje oficial autorizado por la Mesa de la Cámara.
- **4.º** Determinar que la publicación de los gastos por viajes oficiales en la página web se realice mensualmente.
- 5.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Designación de dos candidatos o candidatas a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra ante el Senado

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Presidente del Senado ha comunicado el inicio del procedimiento para la designación de cuatro Magistrados del Tribunal Constitucional pudiendo las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas presentar dos candidatos o candidatas con anterioridad al día 19 de diciembre de 2016.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 10 de diciembre de 2007 se aprobaron las Normas para la designación de los dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra ante el Senado, que fueron publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, n.º 40 de 17 de diciembre de 2007.

En consecuencia, y de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

- 1.º Determinar que la designación de los dos candidatos o candidatas a presentar al Senado para la cobertura de las vacantes de Magistrado del Tribunal Constitucional se realizará de conformidad con lo previsto en las Normas aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 10 de diciembre de 2007 (BOPN n.º 40 de 17-12- 2007).
- 2.º El plazo para la presentación de candidaturas a Magistrado del Tribunal Constitucional finalizará el día 17 de noviembre de 2016 a las 19.00 horas, sin posibilidad de prórroga.
- 3.º Trasladar este Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza